

EN LO PRINCIPAL: formula descargos; OTROSI: Solicita asistencia técnica.-

SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE.-

JOSE FRANCISCO OLAVE ORTIZ, por la parte recurrida Congelados Nuble S.p.A. Del giro de su denominación, en autos sobre presunta infracción por presión sonora, Rol D-089-2024 a usted respetuosamente digo:

Que, por la parte que represento, vengo en formular descargos al requerimiento realizado, fundado en los siguientes antecedentes de hecho, conforme a lo que paso a exponer, solicitando sean acogidos en todas sus partes los descargos realizados, absolviendo a la empresa Congelados Nuble S.p.A.-

FUNDO MIS DESCARGOS ASÍ:

1.- La empresa que represento, desde iniciada la fiscalización por ruidos molestos, tomo las providencias inmediatas para mitigar el efecto sonoro de la maquinaria que podría generar un exceso de ruidos, construyendo e instalando un cierre perimetral absorbente de ruidos en el equipo y tubos de ventilación externa a la cámara frigorífica que neutraliza el ruido del equipo industrial que podría estar generando un leve ruido en exceso que sobrepasa la norma permitida, como se determinó en la última fiscalización de fecha 29 de febrero de 2024. De manera que se tomaron oportunamente las providencias inmediatas para mitigar la observación realizada en la primera fiscalización efectuada con fecha 23 de noviembre de 2023 y así quedo acreditado el día 29 de febrero de 2024, al determinar la inspección, que el ruido es leve,

2.- En consecuencia mi representada a actuado con suma diligencia, para cumplir los requerimientos de este organismo, de manera que no ha afectado al medio ambiente y menos a personas naturales, toda vez que la Planta Frigorífica desarrolla actividades aisladamente, en una zona rural que no se encuentra poblada, y así cumple con la normativa vigente, ya que es responsable en el cumplimiento de las normas legales que regulan su funcionamiento.-

3.- Así las cosas, existiendo antecedentes que acreditan insitu, el cumplimiento del requerimiento realizado por este organismo, solicitamos absolver a nuestra parte de toda infracción, máxime si estamos llanos de cumplir buenamente con las observaciones y cargos que se nos imputan, para los efectos de dar cumplimiento íntegro al requerimiento de autos, ya que mi parte esta llana a prestar toda su colaboración para ejecutar las acciones tendientes a reparar las observaciones realizadas por el fiscalizador.- .

4.- Así las cosas, como da cuenta el primer otrosí de esta presentación, para dar seguridad a este organismo que vamos a cumplir con subsanar las observaciones realizadas solicitaremos asistencia técnica al cumplimiento, para los efectos de reparar la observación consistente en mitigar el ruido leve observado por el fiscalizador conforme a acta de inspección que da cuenta del reparo, cuyos descargos presentamos.-

POR TANTO, RUEGO A USTED, Tener por formulados mis descargos, declarando en definitiva, que se absuelve a la empresa que represento, por existir reparación a las observaciones realizadas en la fiscalización de autos.-

OTROSI; RUEGO A USTED, Atendido el hecho que existe pendiente la mitigación de ruido sonoro leve, y se hace necesario subsanarlo conforme al requerimiento de este organismo, vengo en solicitar se designe asistencia técnica a mi representada para cumplir con el requerimiento dentro de los plazos establecidos, y así evitar caer en incumplimiento a futuro.-

POR TANTO; RUEGO A USTED, Acceder a lo solicitado, concediendo asistencia técnica a la empresa Congelados Nuble S.p.A.